

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2010-10460 *Decreto 8/2010, de 5 de julio, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Medio Ambiente al consejero de Sanidad.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Sanidad, don Luis María Truan Silva, el despacho de la Consejería de Medio Ambiente durante la ausencia del titular de ésta, desde el día 12 al 16 de julio de 2010, ambos inclusive.

Santander, 5 de julio de 2010.
El presidente del Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

[2010/10460](#)

CVE-2010-10460